

Capitular de ella a quinze dias del mes de Mayo año de mil se-  
cientos e noventa e nueve. Se juntaron a Cavildo e Cabildo los Señores  
D<sup>nos</sup> Francisco Facon, y D<sup>no</sup> Juan Rodríguez Decano de este Ayuntamiento  
que preside de Justicia, y Causacion de los Señores Donados, y  
Alcalde mayor D<sup>no</sup> Francisco Restrepo, y Alavero, D<sup>no</sup> Lope de Alvarado,  
Regidor, D<sup>no</sup> Juan Garcia Lampero, D<sup>no</sup> Pedro Zabala, D<sup>no</sup> Pedro Lar-  
go Lampero, Regidores, y D<sup>no</sup> Francisco Figueroa, Diputado del  
Comun, y acordaron lo siguiente.

Velas de Sebor

Vuelto a esta causa Ayuntamiento, el Memorial presentado  
por los Fabricantes de Velas de Teor, en que solicitan el aumento  
de diez Quaxas, en cada libro de esta especie, teniendose presente  
lo que resulta de la Cuentas dada a esta Ciudad por los Señores  
D<sup>nos</sup> Francisco Facon, y D<sup>no</sup> Francisco Figueroa, en Cavildo de diez y  
seis de Agosto del año próximo pasado de cuenta: No ha lugar por  
ahora a esta Interzancia, la que se levantará presente entiendo  
oportuno.

Abono de Lallina  
ma —

Viose en este Ayuntamiento un Memorial presentado por  
Fulgencio Larrea, enq<sup>do</sup> D<sup>no</sup> Juan Barrocas de este Público, por tien-  
po de un año que hace principiar en veinte y dos de Mayo,  
e quanto de Lallina de buena Calidad, a precio cada uno de tres  
de vellon, y ocho, y medio las Menudencias: Teniendo p<sup>o</sup> esta  
Ciudad cuenta: Fue su Memorial a los Caballeros, Comisarios  
de Finanzas, y Diputado del comun, para q<sup>e</sup> se acordase con los  
de cuenta, el contenido de este Memorial, e se pongan sobre ello  
a la posible brevedad, mediante la peremptoria del tiempo, lo  
q<sup>e</sup> se la otorgacion y principio, y enaguado se haga presente a  
esta Ciudad, para el enalanzamiento del Remate.

Abono Hermita  
del Campo

Viose en este Ayuntamiento un Oficio del Sr. D<sup>no</sup> Juan  
Rodriguez, Cura Propio de esta Parroquia, con Oficio de fecho de cuenta  
q<sup>e</sup> el que expresa que tiene el decimo año de fecho de esta mes,  
para a venir con el Sr. Provincial del tomo de el Sr. Diego, Memori-  
ándole sobre la suplica Orden de Navarra los Religiosos  
que existian en las Hermitas del Campo de esta Tu<sup>o</sup> jurisdiccion  
y q<sup>e</sup> se le respondia con unos nombres tan efrazion, que no p<sup>o</sup>da  
contradecirle a ellos, por lo q<sup>e</sup> se le suplica se continuasen algunos dias  
los Religiosos con la asistencia a la Ciudad de esta jurisdiccion.

X

